



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 63/2000.-

Visto: La solicitud de la Directiva del Club de Leones del Distrito Nacional, en el sentido de que sean declarados Visitantes Distinguidos los miembros de las Delegaciones Internacionales participantes en la XXXV Convención anual de los Clubes de Leones.

Visto: La declaración de Urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer de la solicitud del Club de Leones.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 sobre Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Resuelve.

Primero: Declarar como al efecto declara, Huéspedes Distinguidos de la Ciudad de Santo Domingo a las Delegaciones de Estados Unidos, Puerto Rico, Venezuela, Panamá, Costa Rica y Brasil participantes en la XXXV Convención anual de los Clubes de Leones.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los 27 días del mes de Abril del año dos Mil (2000).

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.

Lic. Wilfrays Taveras.
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional.